

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

26677 *TALLERES BERRIAK, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
BERRIAK AUTOMATISMOS, S.L.
EUSLAMAN, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "Talleres Berriak, S.A.", celebrada el 7 de agosto de 2009, ha acordado la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades, una, ya existente, que se denomina "Berriak Automatismos, S.L.", que adoptará la denominación de la sociedad escindida, y otra, de nueva creación, que se denominará "Euslaman, S.L.", todo ello en base al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 30 de junio de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril.

Azkoitia, 8 de agosto de 2009.- El Administrador único, José Luis Peña Urruzola.

ID: A090062062-1